

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
GRANEROS,  
LA ALCALDIA DECRETÓ HOY  
LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad del Servicio de contar con dinero en efectivo para cancelar gastos de Movilización del Personal, Encomiendas, Peajes, Bencinas, Materiales de Oficina, Revisiones Técnicas y gastos menores de los vehículos a cargo del Director de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Graneros.

VISTOS:

- 1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° CREASE un Fondo Fijo, para operar dinero en efectivo por la suma de \$150.000, para cancelar gastos de movilización, peajes del Personal, Bencinas, Revisiones Técnicas, Encomiendas, material Oficina y gastos menores de los vehículos a cargo del Sr. Pedro Egidio Catalán Sepúlveda. 4.572.151-5
- 2° IMPUTESE los gastos que se ejecuten con cargo a estos fondos a las partidas que correspondan del Presupuesto de gastos vigentes en conformidad a lo señalado en el Artículo primero del presente Decreto, cuenta N° 1140301001001001.
- 3° AUTORIZASE, a la Dirección de administración y Finanzas la apertura de un Fondo Global contra la Cuenta N° 1140301001001001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

  
OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR  
Secretario Municipal

  
CLAUDIO SEGOVIA COFRE  
Alcalde